

**Colombia, noviembre 5 de 2022**

Carta dirigida al Sr. Presidente Gustavo Petro Urrego, Sra. Vicepresidenta Francia Márquez Mina, Sra. Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible Susana Muhamad González, Sr. Director de Parques Nacionales Luis Olmedo Martínez Zamora, y Sr. Ministro de Defensa Iván Velásquez Gómez.

**ASUNTO: Antecedentes y consideraciones del Comité Científico del Parque Nacional Natural (PNN) Gorgona sobre la construcción de una subestación de Guardacostas, muelle metálico, radar y obras complementarias en el PNN Gorgona.**

El Comité Científico del PNN Gorgona se consolidó en el año 2009 y está conformado por académicos y científicos de distintas universidades públicas y privadas, Organizaciones No Gubernamentales ambientales e Institutos de investigación. En su calidad de asesor, su función principal es acompañar al Parque en la evaluación del estado de los valores objeto de conservación, su priorización para el manejo, los análisis de integridad ecológica y sus respectivos límites aceptables de cambio.

**Respetados señores,**

1. Durante el gobierno 2010-2018 del expresidente Juan Manuel Santos se comenzó a adelantar el proyecto para la construcción de una subestación de guardacostas por parte de la Armada Nacional en el Parque Nacional Natural (PNN) Gorgona, el cual es financiado por *International Narcotics Law Enforcement* de la Embajada de los Estados Unidos de América.
2. El 3 de diciembre de 2015 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) elaboró el auto N° 5368 por el cual se inició el trámite administrativo de la licencia ambiental para dicho proyecto solicitado por el Ministerio de Defensa Nacional (Anexo 1).
3. El 31 de diciembre de 2015, tan sólo 29 días después de hecha la solicitud, la ANLA, mediante Resolución 1730 (Anexo 2 y 3), aprobó en tiempo inusualmente veloz la licencia ambiental para el proyecto “Construcción, operación, abandono y restauración

de la estación de guardacostas en la Isla Gorgona y obras complementarias”, presentado por el Ministerio de Defensa Nacional. A pesar de las limitaciones técnicas y estructurales identificadas por Parques Nacionales Naturales (Anexo 4 - Concepto Técnico No. 20157670015683), estas no fueron consideradas y la Licencia fue otorgada por la ANLA. Esto es algo inusual en un proceso de este tipo, pues las licencias no deben tener “temas pendientes estructurales por identificar”. Dicha licencia ambiental tiene una vigencia de 5 años a partir del inicio de la etapa constructiva del proyecto.

4. Casi un año más tarde, al enterarse de este proyecto, tanto el Comité Científico del PNN Gorgona como la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales se pronunciaron en modo contrario de dicha intervención en un Parque Natural. Igual manifestación fue emitida por la comunidad de Guapi (Cauca) y un gran número de personas de la sociedad civil que expresaron su opinión a través de medios de comunicación y peticiones públicas en línea.

5. El 15 de noviembre de 2016 el Comité Científico del PNN Gorgona envió una carta (Anexo 5) a la entonces-directora de Parques Nacionales Naturales, Senadora Julia Miranda, expresando su preocupación por la falta de rigurosidad en el proceso de aprobación de la licencia ambiental y comunicando su concepto, sustentado en criterios científicos, técnicos y jurídicos, en contra del desarrollo de este proyecto.

6. La posición del Comité Científico, en coherencia con los principios de creación de los Parques Nacionales Naturales, es que la vocación para la conservación de la biodiversidad terrestre y marina del PNN Gorgona no es compatible en absoluto con la presencia de una instalación militar como lo es una estación de guardacostas y las actividades que ésta implica en el área del Parque. Además, el PNN Gorgona es una de las 62 áreas protegidas en el mundo que forman parte de la Lista Verde de áreas protegidas y conservadas de la UICN (Unión internacional para la conservación de la naturaleza) en reconocimiento a la gestión efectiva para la conservación de su biodiversidad, el impulso de la investigación científica y el turismo sostenible.

7. El concepto técnico, en resumen, identificó: (1) los riesgos a los que se someterán los diferentes ecosistemas terrestres y marinos y los diversos grupos faunísticos y florísticos que los habitan, durante la construcción y operación de las instalaciones propuestas, y (2) la insuficiencia, e incluso falta, de los estudios requeridos para la aprobación de la licencia ambiental.

8. A pesar de las expresiones y conceptos en contra del proyecto por parte de la sociedad civil incluyendo un sector académico, el plan siguió adelante sin modificaciones.

9. La Armada Nacional realizó al menos dos reuniones para socializar el proyecto, la primera en diciembre de 2016 y la segunda en septiembre de 2021.

10. Como resultado de los acuerdos y concertaciones entre la comunidad científica, Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Armada Nacional, el proyecto sufrió modificaciones y fueron realizados nuevos estudios de impacto ambiental para las diferentes obras. Sin embargo, algunos de estos nuevos estudios no fueron socializados (construcción de una torre para instalación de un radar) al Comité Científico el cual podría haber realizado sugerencias pertinentes basadas en su conocimiento y experiencia en la zona para garantizar las acciones y medidas que causen el menor impacto a los ecosistemas, y evitado las deficiencias que aún presentan dichos estudios. Tampoco se dio conocimiento sobre los planes de manejo previos a las construcciones, las cuales también presentan inconsistencias técnicas.

11. A la fecha (octubre 2022) se ha construido la torre para el radar (el cual aún no está instalado) y se han modificado y adecuado senderos que por su constante tráfico para el transporte de canecas de combustible ya presenta un deterioro en el paisaje. También se tienen previstas la fase previa de construcción del muelle a partir del 1ro de diciembre de 2022 e inicio de construcción a partir del 10 de enero de 2023. De las demás obras no se tiene conocimiento de la fecha de inicio.

12. Con el avance en la construcción del proyecto, han aparecido zonas de paso restringido y uso exclusivo del personal militar, a las cuales se impide el acceso, tanto al personal del Parque como a investigadores, argumentando problemas de seguridad nacional en un espacio destinado para la conservación y apreciación de la naturaleza. Esto es preocupante pues puede comprometer las funciones que tienen tanto el personal del Parque como los investigadores durante el desarrollo de las investigaciones y monitoreos, actuales o futuros, muchos de los cuales forman parte de los objetivos del Plan de Manejo del Parque.

13. Vemos con preocupación que desde el año 2020 el Parque ha carecido de un jefe en propiedad, lo que dificulta, dada la importancia de esta área protegida, la continuidad en la gestión, orientación, creación de alianzas y cumplimiento de metas de los diferentes programas de monitoreo e investigaciones que se vienen llevando a cabo desde hace más

de dos décadas. Esto también ha obstaculizado un seguimiento adecuado y riguroso del proyecto por parte de la entidad.

Como miembros del Comité Científico del PNN Gorgona consideramos que la construcción de una subestación de guardacostas y su operación convierte al Parque en objetivo militar lo que no es compatible con la visión y misión de conservación de las áreas protegidas del país, ni tampoco con el desarrollo ecoturístico de la región Pacífica. La Isla Gorgona es uno de los pocos sitios muy bien conservados del Pacífico colombiano, reconocida mundialmente por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) e incluida en la Lista Verde gracias a la buena gestión y al fomento de la investigación científica, acumulando 5,310 registros de publicaciones científicas indexadas y asociadas con este Parque, razón por la cual también es conocida como la “Isla Ciencia” (Giraldo *et al.*, 2013<sup>1</sup>). Este proyecto va en contravía de la protección del medio ambiente y es preocupante que Gorgona sea nuevamente sometida a un deterioro de su patrimonio natural. Sería un retroceso a la labor de conservación que se ha venido implementado por más de 37 años después de su cierre como prisión, lo que ha contribuido a su efectiva recuperación natural.

Además, desde el Comité Científico reconocemos la importancia que tiene la participación de las comunidades, que tienen estrechos vínculos con el área protegida y que se benefician de los servicios ecosistémicos, culturales y recreativos que les garantiza el Parque, en la toma de decisiones sobre proyectos que podrían vulnerar y afectar sus actividades y relaciones con esta Área Natural Protegida. En el nuevo panorama de diálogo social y conflictos socio-ambientales esperamos que haya un espacio de discusión donde la comunidad pueda manifestar su perspectiva y preocupaciones sobre los efectos que la construcción de dicho proyecto podría tener para su entorno y las actividades productivas que allí desarrollan.

Consideramos muy valiosa la puerta al diálogo que abre el nuevo Gobierno Nacional y su propuesta de una nueva política antidrogas en armonía con la protección de la diversidad biológica y cultural de Colombia. Desde la comunidad científica esperamos que este proyecto sea estudiado a fondo y reubicado en otro lugar que cumpla los

---

<sup>1</sup> Giraldo A, Diazgranados M.C & Gutierrez-Landazuri C.F. (2013). *Isla Gorgona, enclave estratégico para los esfuerzos de conservación en el Pacífico Oriental Tropical*. Revista Biología tropical vol.62 suppl.1.

requerimientos para la implementación de una base militar y los propósitos de seguridad nacional que adelanta el País en términos de interdicción de narcotráfico y además apoyar las eventuales situaciones de seguridad y atención de emergencias en la zona marino costera. Las palabras del fallecido doctor Ernesto Guhl, miembro de la Academia Colombiana de Ciencias y ex viceministro de Medio Ambiente, son más que pertinentes en la actual situación: “Será que en los 1.300 km de nuestra extensa y olvidada costa Pacífica, en la cual ya existen las bases de Málaga, Buenaventura y Tumaco, ¿no habrá otras posibilidades de localizar la subbase de guardacostas y respetar un lugar tan emblemático y único como el PNN Gorgona?”

Por último, uno de los objetivos de la construcción de la subestación en el Parque es el apoyo en el control y vigilancia de la pesca ilegal; sin embargo, y pese a la presencia de la Armada Nacional, en los últimos tres años se ha observado un incremento de esta problemática en el Parque. Las medidas que se han venido tomando no han sido efectivas y lo mismo ocurre con el control del narcotráfico. Las acciones para evitar estas actividades indeseables deberían superar los planes de choque e incluir una mirada integral constructiva de acuerdos y diálogo social que no se ha dado en mucho tiempo por parte de las diferentes entidades. Por lo tanto, invitamos a todos los actores involucrados a un gran debate nacional sobre la necesidad actual de esta subestación en el PNN Gorgona. Creemos que el mejor escenario es el Congreso de la República, mediante un debate de control político. Hacemos un respetuoso llamado a los congresistas que procuran por el ambiente y el bienestar animal que lideren esta importante discusión.

Atentamente,

### **Comité Científico Asesor del Parque Nacional Natural Gorgona**

**Lilián Flórez González** - Fundación Yubarta

**Jose Julian Tavera** - Universidad del Valle

**Edgardo Londoño-Cruz** - Universidad del Valle

**Fernando A. Zapata** - Universidad del Valle

**Hermann D. Bermúdez** - Paleoexplorer / Montclair State University

**James Montoya Lerma**, Universidad del Valle

**Juan Armando Sánchez**, Universidad de los Andes

**Oscar Enrique Murillo García** - Universidad del Valle

**Alan Giraldo Lopez**- Universidad del Valle

**Luis Fernando Castillo** - Asociación Calidris

**Andrés Felipe Navia** - Fundación Squalus

**Wilmar Bolívar-García**, Universidad del Valle

**Juan Felipe Lazarus** - Investigador independiente

**Diego Amorocho** - Fundación CIMAD